



*La Real Junta general de Comercio , Moneda y Minas , en Oficios de su Secretario Don Manuel Gimenez Breton , me dice lo siguiente:*

*Oficio.*

„ Por la Junta general de Comercio y Moneda se encargó á sus Subdelegados en 16 de Diciembre de 1783 que recogiesen , y la dirigiesen estados exáctos , en quanto fuese posible , de todos los establecimientos fabriles que hubiese en sus respectivos territorios , arreglándolos por la razon ó interrogatorio que se les incluyó con dicha orden , expresando las trabas , estorbos ó contradicciones que en ellos hubiese , ó se opusiesen á la deseada propagacion y perfeccion de las Artes , y manifestando las providencias que considerasen oportunas y capaces de cortar semejantes impedimentos , á fin de que con cabal conocimiento de todo pudiesen tomarse las medidas mas eficaces y convenientes para el fomento de las Fábricas y Comercio de estos Reynos.

Necesitando asegurarse de los efectos que produjo la citada orden , y rectificar las variaciones ó alteraciones , atrasos ó mejoras que desde entonces haya habido en todos los artículos de la industria nacional , se ha dignado acordar este supremo Tribunal que V. S. adquiera , y le remita por mi mano nuevas relaciones puntuales del estado en que estos se hallen á fines de Diciembre del presente año en el distrito de la Subdelegacion de su cargo , con la distincion y division de clases que señala el enunciado interrogatorio , de que , para gobierno de ella , acompaño á V. S. los seis adjuntos exemplares rubricados por mí ; y en el supuesto de que han de servir para formar un plan general de nuestras Fábricas , Artes y Manufacturas , que facilite los conocimientos oportunos para su mayor fomento , y de que se ha de renovar anualmente , apuntando en él aquellas novedades de aumento ó decadencia que se hayan advertido desde el anterior ; no duda esta Superioridad que el zelo de V. S. ahora y en lo sucesivo la ayudará á completarlos con las demas noticias que estime conducentes al intento , y aplicará toda su diligencia al desempeño de este importante encargo ; pues debiendo informar al Rey de sus results , sen-

